

HISTORIA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA

La historia de la Policía de la Provincia, encuentra sus raíces en la evolución de nuestras primeras Instituciones. La función de Policía, tal como la entendemos hoy, en un principio estuvo signada por la tarea de Alcaldes y Regidores en la Institución del Cabildo, sumándose a estos cargos el de Alcalde de la Hermandad y luego el de Aguacil Mayor, fundado en los múltiples trabajos que el Cabildo debía atender en su amplia área de influencia.

El título de Aguacil Mayor, como primer cargo policial institucional, fue detentado por el Regidor Don Bernabé de Luxán, hacia el año 1578, como atestiguan las Actas del Cabildo de Santa Fe. Tras la Gesta Revolucionaria, sucedieron en el tiempo victorias y derrotas emancipadoras, realidades fácticas en que nuestro Cabildo fue perdiendo representatividad. Así hacia 1833, en la necesidad de “arreglar la administración interna de la provincia”, se dictó un Reglamento que suplantó en la figura de un Juez de Menores, un Juez de Paz para los cuarteles y un Juez o Jefe de Policía, las funciones que antes detentaba aquella Institución.

A medida que se fue configurando el territorio provincial, con el aporte de la inmigración en el campo y la ciudad, fue necesario crear ordenanzas abarcativas de las nuevas problemáticas, así el 31 de Agosto de 1864, se pone en vigencia el Reglamento de Policía Urbana y Rural. Este Reglamento que fuera sancionado por la Cámara de Representantes y aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial determinó jurisdicción y competencia de la Policía, creó el cargo de Jefe de Policía en la ciudad capital, de un Oficial Primero para la ciudad de Rosario, Jueces de Paz para cada departamento – en ese entonces, la Provincia estaba dividida sólo en cuatro departamentos: la Capital, Rosario, San Jerónimo y San José – Comisarios para los Cuarteles de la ciudad y para los de Campaña.

El 24 de Noviembre de 1896, se crea la Inspección General de Policía, dependiendo en forma directa del Ministerio de Gobierno. Se fundamenta su creación, en la necesidad de vigilar permanentemente el funcionamiento regular de las Policías de la Provincia, a tal fin se dispone de una oficina encargada de controlar y garantizar la seguridad pública. Eran obligaciones del Inspector General practicar seis veces al año inspecciones generales a cada policía departamental, a la vez de revistar el personal en cumplimiento de sus deberes, controlar el estado del armamento, uniformes, racionamiento para la tropa y el forraje de sus caballos.

Hacia el año 1961, el gobierno del Doctor Silvestre Begnis mediante Decreto resuelve crear la Policía Rural y de Isla, posiblemente basándose en el antecedente real de el primer Reglamento urbano y por supuesto en las necesidades ciertas de control de amplias zonas

abandonadas de nuestro territorio provincial. Producido el cambio de gobierno, el Comisionado Federal, decreta el 6 de Junio de 1962, el nombramiento del Coronel Don Heriberto Kart Brenner al frente de la función de Jefe de Policía de la provincia. Sucediéndose en el tiempo, los siguientes Jefes de Policías: Dn. ELPIDIO ZAVALA, CAPITÁN FERMÍN ELETTA, CORONEL ADOLFO TOMÁS DRUETTA, Dn. REMO J. DURÁN, CORONEL FERNANDO GUILLEN, CORONEL GONZÁLEZ RUIZ, CORONEL CÓRDOBA ZALACAIN, TTE. CORONEL ALFREDO BAGLIETO, TTE. CORONEL RODRÍGUEZ CARRANZA, CORONEL CARLOS ALBERTO RAMÍREZ, CORONEL LUIS EDGARDO TULA, CORONEL NÉSTOR P. EYHERAMENDY, INSP. GRAL. (R) JORGE ARGENTINO BARRIONUEVO, INSP. GRAL. RUBÉN FÉLIX IGLINA, COMISARIO GRAL. (R) HÉCTOR JERÓNIMO BARBAROSSA, COMISARIO GRAL. CARLOS JOSÉ NICOLA, COMISARIO GRAL. CARLOS AOSCAR DENEGRI, COMISARIO GRAL. EDGARDO RAFAEL BUTARELLI, COMISARIO GRAL. URBANO NILO SPONTÓN, COMISARIO GRAL. LELIO EDGARDO VIGNOLO, COMISARIO GRAL. REINALDO MIGUEL GÓMEZ, COMISARIO GRAL. MARIANO LUIS SAVIA, COMISARIO GRAL. JORGE ELEUTERIO BORDÓN, COMISARIO GRAL. ARTURO IGNACIO CRUZ, COMISARIO GRAL. JOSÉ STORANI, COMISARIO GRAL. RICARDO JESÚS MILICIC, COMISARIO MAYOR. DRA. LEYLA MARÍA PERAZZO, COMISARIO GRAL. JORGE CARLOS DANIEL PALLAVIDINI, COMISARIO GRAL. GABRIEL CÉSAR LEEGSTRA, DIRECTOR GENERAL DANIEL RICARDO CACERES, DIRECTOR GENERAL JUAN LUIS HEK hasta la actualidad con el nombramiento del DIRECTOR GENERAL OSVALDO DANIEL TOLEDO.

La respuesta visionaria, lógica y eficaz, y el alcance del Reglamento de Policía Urbana y Rural, posiblemente condujeron a que el Gobernador de la Provincia Don SÁNCHEZ ALMEYRA, decreta en 1972, cien años mas tarde de aquel 31 de Agosto en que surgiera dicho reglamento, se instituyera como Día de la Policía de la Provincia, que hoy mantenemos y celebramos.

Los distintos matices de la vida de este siglo, conllevaron a cambios estructurales en la organización policial, creándose nuevos reglamentos y una necesidad impostergable: “La Ley Orgánica para la Policía de la Provincia”, promulgada a comienzos del año 1972. En los años posteriores y con el propósito de replantear el ordenamiento funcional en pos de ejercer un mejor contralor de la misión específica, se crean en el ámbito territorial, las diecinueve Unidades Regionales, bajo la dirección de la Jefatura de Policía de la Provincia con asiento en la Capital Provincial, formando un cuerpo centralizado en lo administrativo y descentralizado en lo funcional. Con el fin de profesionalizar el accionar policial, hacia el año 1942, comienza a funcionar la Escuela de Policía de Rosario, mientras en el

Departamento La Capital, en Junio de 1945 se crea la Escuela de Policía que capacitaría técnicamente a personal jerarquizado. Ante la necesidad de unificar el cuerpo policial proveyendo de oficiales altamente preparados en los aspectos jurídico-técnicos presente en todo operativo policial, en 1966 la Escuela de Policía de Rosario pasa a constituirse en Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia, que en 1985 recibe el nombre de “Comisario Inspector Antonio Rodríguez Soto”, en un sincero homenaje a quien fuera su primer Director. La Escuela de Sub Oficiales y Agentes “Agente Estanislao Sánchez”, fue creada por resolución N° 018 de fecha 16 de enero de 1973, siendo designado Director, el entonces Jefe interino de la Guardia Rural “Los Pumas” Insp. Mayor Dn. HÉCTOR JERÓNIMO BARBAROSSA. Tienen su asiento en la localidad de Santa Felicia y se constituyó como Escuela de Personal Subalterno. La Escuela de Policía de la Capital, evolucionó en los imperativos de un mayor perfeccionamiento, constituyéndose por Decreto del 1° de marzo de 1974, emanado del Gobierno de la Provincia en la Escuela Superior de Policía de la Provincia “Brigadier Gral. Estanislao López”.

Estas Instituciones dependían de la Dirección General de Institutos Policiales, sin duda motores generadores y renovadores de las filas policiales.

El 18 de abril de 2006, el Gobernador de la Provincia Ing. Jorge Alberto Obeid, promulgó como ley del Estado la nueva “Ley Orgánica Policial” bajo el Nro. 12.521, donde rigen las disposiciones legales vigentes para el personal policial de la Provincia de Santa Fe; creando además, el Instituto de Seguridad Pública (ISeP), donde convergen las distintas Escuelas de Policías, unificadas para el perfeccionamiento de la función policial.

EL EDIFICIO DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA, HOY SEDE DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Policía de la Provincia, tuvo en la ciudad de Santa Fe distintas sedes; en el momento de su creación como cuerpo orgánico (1864), se instaló en un local sobre calle San Martín, en el Barrio Sur; en 1903 se construyó para albergarla, un importante edificio lindante con el Cabildo (denominado “la Jirafa”, por su morfología), pero pocos años después éste juntamente con el Cabildo, fueron demolidos para levantar la Casa de Gobierno.

La construcción del edificio definitivo se enmarcó dentro del importante volumen de obras públicas emprendidas por el Gobierno Provincial merced a los fondos del Empréstito Ley 2.036 de 1922; el proyecto se encomendó al arquitecto JUAN B. DURAND y la ejecución estuvo a cargo de la empresa constructora local SUCESORES DE JOSÉ MAI.

El Plazo de Obra estaba previsto en un año, pero numerosos contratiempos (desde problemas de reglamentación de ochavas, deficiencias técnicas, carencias de algunos materiales en plaza hasta las complicaciones surgidas con la instalación de los ascensores), hicieron que el mismo superara los dos años.

El inicio de los trabajos se produjo el 13 de julio de 1927 y su inauguración se realizó en octubre de 1929.

El Edificio, de tres niveles y subsuelo, presenta una composición simétrica, organizándose axialmente en relación a un eje transversal sobre el que se localiza el hall y las escaleras, con sendos patios de aire y luz a izquierda y derecha que son accesibles desde el subsuelo, por lo que espacialmente no significan una verdadera expansión de el piso principal. Se refuerza así la idea predominante de un bloque compacto coherente con las condiciones propias de un edificio para la seguridad.

La simetría del planteo distributivo se pone de manifiesto también en el exterior, donde es claramente legible el cuerpo central, enfatizado por los portales, las medias columnas de doble altura y la mayor dimensión del coronamiento; los cuerpos laterales, precedidos en relación al plano de fachada, la limitan.

Una importante cornisa emergente entre el segundo y tercer nivel, se convierte en el factor de continuidad que “envuelve” el conjunto.

La resolución formal se plantea dentro de los códigos del Eclecticismo Historicista al que su autor recurrió en tantas oportunidades (por ejemplo: Palacio Fuentes en Rosario, Palacio de Justicia de Santa Fe, entre otros), con la coexistencia de elementos de diversa procedencia, tales como la pseudo-mansarda del tercer nivel (que tiene como antecedentes las mansardas francesas del período borbónico que hacen alusión al barroco), los obeliscos que rematan el cuerpo central (que encuentran su origen estilístico en el neo-egipcio), el fuerte Almohadillado horizontal (que nos recuerdan obras renacentistas-manieristas en una versión neo-historicista por supuesto) así como los arcos de medio punto y la utilización de balaustradas.

Indudablemente se trata de un ejemplo tardío dentro de la producción de la denominada “Arquitectura del Liberalismo”, puesto que, en pocos años más, la Provincia habría de asumir para su obra pública los códigos de la modernidad (actual Edificio del Ministerio de la Producción, entre otros).

Fuentes consultadas Archivo Jefatura de Policía “Inventario del Patrimonio Histórico Arquitectónico Santafesino” Arq. Reinante, Collado y otros.

